

Día 7 Junio 1995, a partir 11 horas, en Ayuntamiento VELEZ RUBIO

- D. FRANCISCO CAYUELA QUILES.- Carrasquilla, s/n. VELEZ RUBIO  
 D. JOSE SANCHEZ PEREZ.- Ventorrillo de la Monja, VELEZ RUBIO  
 D. JUAN CAYUELA QUILES.- Las Carrasquillas, VELEZ RUBIO  
 D.ª MATEA SANCHEZ MOLINA.- La Carrasquilla, VELEZ RUBIO  
 D. MANUEL GARCIA PEREZ.- Cortijo de la Orden, VELEZ RUBIO  
 D.ª MERCEDES, JOSE Y ROSA SANCHEZ LAJARA.- Las Delicias, CHIRIVEL  
 D. JOSE, CRISTOBAL Y BLAS OLIVAR SANCHEZ, Herederos de D.ª Rosa Sánchez Torrente.- Cortijo de la Orden, VELEZ RUBIO  
 D. BARTOLOME SANCHEZ BURLO.-  
 D. PASCUAL MORALES LIDUNA.-  
 D. PEDRO CARRILLO CARRILLO.- C/. Pérez Galdós, 72-2ª-1ª.  
 BADALONA (BARCELONA)  
 D.ª BERTRUDIS CARO HERNANDEZ.- Pérez Galdós, 72-1ª BADALONA  
 D. LUIS CHACON MARTINEZ.-  
 D. ANTONIO TERUEL LOPEZ.- Los Ramales, s/n. VELEZ RUBIO  
 D. JUAN CARRILLO TERUEL.- Bella Vista, 12 CHIRIVEL  
 D.ª RAMONA GARCIA CARRILLO.- C/. Esparragal, PUERTO LUMBRERA

Día 8 Junio 1995, a partir 11 horas, en Ayuntamiento VELEZ RUBIO

- D. JOSE MARTINEZ SOTO.- C/. Concepción, 15 VELEZ RUBIO  
 D. JOSE MOTOS ROMERO.-  
 D.ª ROSA GARCIA TORRENTE.- Bella Vista, 2 CHIRIVEL  
 D. SALVADOR GARCIA GARCIA.- C/. Serna, 7 VELEZ RUBIO  
 y Cortijo Alto.- CHIRIVEL.

Almería, 25 de abril de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la resolución de los afectados por la obra que se cita. (1-SE-329).*

Obra: 1-SE-329. «Acondicionamiento de la SE-460 de Osuna a El Saucejo».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

## RELACION QUE SE CITA.

FINCA	PROPIETARIO	TERRENO	SUPERFICIE M2
<b>TERMINO MUNICIPAL DE OSUNA</b>			
1	Juan Manuel Aguilar	Olivar	3.945
2	Toribio Moreno	Olivar	330
3	Hnos. Pizarro Luengo	Cereal	2.640
4	Carrasco Nuñez	Olivar	1.520
5	Hnos. Quiros Galván	Cereal	3.890
6	Manuel Escamilla Cejudo	Olivar	802
7	Cristobal Vargas	Olivar	313
8	Manuel Nuñez Ortiz	Olivar	760
9	Antonio García Angulo	Olivar	1.483
10	Manuel Montes Prada	Huerta	615
11	Hnos. Quiros Galván	Huerta	560
12	Hnos. Bejarano Fernández	Cereal	1.148
13	José Martín Chavez	Cereal	580
14	Félix Gómez Martín	Huerta	1.135
15	Cristóbal Vargas Ruiz	Cereal	2.460
16	Benito	Olivar	2.530
17	Francisco Calle Jaldón	Cereal	7.085
18	Manuel Perea Moncayo	Cereal	3.173
19	José Brenes Carrascoza	Cereal	7.485
20	Francisco Gordillo Nuñez	Olivar	1.980
21	Francisco Ruiz Vargas	Olivar	1.760
22	Toribio Moreno Martín	Olivar	1.933
23	Juan Jardón López	Cereal	5.357

**TERMINO MUNICIPAL DE EL SAUCEJO**

51	Antonio Ballesteró Gracia	Cereal	3.703
52	Juan Lebrón Hormigo	Cereal	16.045
53	Cristóbal Cardenas Molina	Olivar	3.220
54	Carmen Lebrón Hormigo	Olivar	7.050
55	Emilio Cueva Terrón	Olivar	1.720
56	Vereda Real	Vereda	5.480
57	Cristóbal Cardena Molina	Cereal	6.140
58	José García Martínez	Olivar-Calma	2.348
59	Hros. de Carolina	Calma	6.361
60	José García Martínez	Calma	20.870
61	Juan Pérez Reyes	Calma	30.375
62	Blas Román Martín	Olivar	10.320
63	Miguel Verdugo Verdugo	Olivar	3.260
64	Francisco Gracias Pardo	Huerta	9.970
65	Enrique Ballesteros Sánchez	Olivar	9.620
66	Antonio Román Capitán	Olivar	3.880
67	Francisco Sánchez Lozano	Olivar	3.570
68	José González Malmo	Olivar-Calma	4.020
69	José Díaz Real	Olivar	3.870
70	Francisco Gracias Pardo	Olivar	3.270
71	Viuda de Camero	Calma	5.640
72	Antonio Bellido Armayones	Olivar	4.560
73	Ricardo Vega Vega	Calma	3.710
74	Antonio Pérez Fontalva	Olivar	1.410
75	Hnas. Pérez Fontalva	Olivar	3.240
76	Francisco Díaz Sánchez	Calma	4.070
77	Antonio García Díaz	Calma	7.160
78	Hros. de Francisco Gago	Calma	20.175

*EDICTO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre notificación.*

Devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la entidad Belsol, S.A. incurso en el expediente: MA-88/06-AS, sobre Resolución de contrato de Obras, se procede en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley antes mencionada, comunicándosele que dicho expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para que a su vista formule lo que a su derecho convenga en el plazo de 10 días a contar del siguiente a la publicación del presente edicto que extiende y firmo.

Sevilla, 3 de mayo de 1995.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

**AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDEVALO (HUELVA)***EDICTO. (PP. 889/95).*

Se pone en conocimiento de todos los interesados que por acuerdo de Pleno de 28 de marzo de 1995, se ha aprobado inicialmente el escudo heráldico de la localidad.

Dicho expediente estará expuesto al público durante 20 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de posibles alegaciones; concluido dicho plazo se tramitará el citado expediente de conformidad con el contenido del Decreto 14/95 de 31 de enero.

El Cerro de Andévalo, 5 de abril de 1995.- El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Sánchez González.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR (GRANADA)***ANUNCIO sobre proyecto delimitación U.A. núm. 1. (PP. 1038/95).*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 1995, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el proyecto de delimitación de la Unidad de ejecución núm. 1 de las NN.SS. en vigor, sometiéndose, juntamente con sus correspondientes expedientes, a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Todo ello, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 146 de la Ley del Suelo y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Campotéjar, 12 de abril de 1995.- El Alcalde, Emilio Troya Molina.

**AYUNTAMIENTO DE ESTEPOÑA (MALAGA)***EDICTO. (PP. 1071/95).*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, el proyecto de Estudio de Detalle UEN-R 57 denominado Parque Central, promovido por el Ayuntamiento de Estepona, se somete a

información pública durante quince días en cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 25 de abril de 1995.- El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.

**AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)***ANUNCIO. (PP. 1160/95).*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 9.1.95, el Proyecto de Urbanización de la U.E.R.C.-5, se expone el mismo al público por plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA; durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartaya, 12 de abril de 1995.- El Alcalde, P.D., El Primer Tte. de Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)***EDICTO. (PP. 1250/95).*

Don Francisco Ruiz Bosque, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 30 de marzo de 1995, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la unidad de ejecución de los terrenos de don José Galván Fernández, en la carretera de Alájar, s/n de esta ciudad de Aracena, firmado por don Fernando Luis Herrera Mármol. Expediente que se expone al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de veinte días, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas en el mismo y puedan presentar las alegaciones que consideren a su derecho.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena, 20 de abril de 1995.

**CP PEDRO CORCHADO***ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 973/95).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de don Bartolomé Cobo Maldonado, expedido por Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Pedro Corchado.

Bailén, 18 de abril de 1995.- El Director del Centro, Alfonso Rus de Castro.

**IB LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR***ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 1058/95).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el